



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

**RESOLUCIÓN N° 251-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 29 de octubre de 2019.

**VISTO:** El memorando N°021-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 28 de octubre del 2019, emanado del decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el asunto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo formalmente comunicado por la Alta Dirección de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), el 05; 06; y 07 de noviembre del año en curso, se realizará la etapa de verificación presencial, del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en la Universidad Nacional de Tumbes;

Que por lo expuesto y para mejor cumplir dicha etapa de verificación presencial, en la Facultad de Ciencias Sociales, se impone la necesidad de constituir una Comisión especial, cuyos integrantes deben encargarse de atender los requerimientos, inquietudes y demás acciones que se generan como resultado de las actividades de evaluación que la Comisión de Verificación presencial de la SUNEDU, realice en esta Facultad;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer la formación de la indicada Comisión, con la formación que se indica en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR** la Comisión especial encargada de recibir y atender a los funcionarios evaluadores de la SUNEDU, en la Facultad de Ciencias Sociales, el 05; 06; y 07 de noviembre del 2019. Dicha Comisión tiene la siguiente conformación:

**PRESIDENTE:**

Dr. Alcides Idrogo Vásquez

**INTEGRANTES:**

- Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza
- Dra. Diana Milagro Miranda Ynga



**RESOLUCIÓN N° 251-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

- Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
- Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi
- Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijóo
- Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro
- Mg. Wilser Renán Castillo Carranza
- Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
- CPC. Javier Meneses Rugel.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, a cada uno de los integrantes de la Comisión constituida en el artículo anterior, para conocimiento y a efecto de que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintinueve de octubre del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCU  
- FACSO-REG.TEC. DAT-DET  
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC  
- Interesado-Archivo  
AIV/D.  
WJCC/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

